

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUSUR DEL ECUADOR S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2013

Machala, 09 de Abril del 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUSUR DEL ECUADOR S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con mi deber de informar en mi calidad de Comisaria de la Compañía CONSTRUSUR DEL ECUADOR S.A., lo que me corresponde presentar de acuerdo a la Ley y a los estatutos, el resultado del examen contable realizado a los Estados Financieros del Ejercicio económico 2013, así como a los registros, libros sociales y demás documentos que respaldan a la contabilidad y a la administración, el mismo que pongo a consideración.

Con la debida autorización de la Junta de Accionistas, pude examinar los Estados Financieros con los saldos de los registros de mayor, los mismos que guardan uniformidad y que han sido elaborados dentro de las normas de Contabilidad generalmente aceptadas, y ha utilizado la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Lo que para el efecto he tomado muestras selectivas de los libros contables y otros procedimientos de control para la institución y para la Gerencia.

El trabajo contable realizado en la empresa se ha sujetado a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones que ha tomado la junta de accionistas y el Directorio, en cuanto a los libros sociales, a la documentación contable, soportes y justificativos, luego de haber realizado una minuciosa revisión, indico que han sido manejados correctamente.

Luego de todo este proceso que nos permite obtener una base sólida que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de contabilidad y Auditoría; expreso que los saldos de los Estados Financieros reflejan la realidad de la situación económica y financiera de la empresa.

Se ha sujetado a la Ley, al reglamento, y la política tributaria de la empresa, encontrándose que se ha cumplido con las obligaciones tributarias.

Dejo expreso que los Estados Financieros presentados por la Administración de la compañía, son correctos, así como los anexos correspondientes de la contabilidad.

Atentamente,



Ing. María del Cisne Aguilar Rodríguez

COMISARIO